



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO **RS7** PLAZO   
Fecha  
Recepción **16 MAY 2018**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ARICA Y PARINACOTA E INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARICA Y DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA Nº 0601**  
Santiago,  
16 MAY 2018

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en el Artículo 79 y 80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta N°1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta N° 942, de 23 de mayo de 2014, que asigna las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar a don José Francisco Castro Castro;
7. Lo dispuesto por la ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La Resolución Exenta Interna N° 942, de 23 de mayo de 2014, que asigna las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar a don José Francisco Castro Castro;
9. La solicitud de compra N°1, de 14 de marzo de 2018, de la Directora Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;
10. El Oficio Ordinario N°129 de fecha 16 de marzo de 2018, de la Directora Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;
11. El correo electrónico, de fecha 19 de marzo de 2018, del Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;
12. El correo electrónico de fecha 05 de abril de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
13. El correo electrónico, de fecha 06 de abril de 2018, del Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;

14. El correo electrónico, de fecha 20 de abril de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones.

15. El correo electrónico, de fecha 25 de abril de 2018, del Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota;

16. Los correos electrónicos de fecha 30 de abril de 2018 y 02 de mayo de 2018, de la Unidad de Compras y contrataciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con el "Servicio de aseo para las oficinas donde funciona la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota e Inspección Provincial del Trabajo de Arica";

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

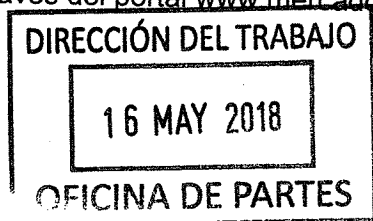
**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "Servicio de aseo para las oficinas de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota e Inspección Provincial del Trabajo de Arica", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo don Francisco López Leal y doña Marcela Cereceda Ríos; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Arica y Parinacota, Sra. Verónica Araya García y los Sres. Luis Tobar Alarcón y Jaime Rojas Vásquez, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL DIRECTOR"

JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO (S)

*Am*  
RRS/CML/MCR.

**Distribución:**

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

Of. Partes

Dpto. de Administración y Finanzas

DRT Arica y Parinacota